

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2013

SALUD

1. Ayuda a Proyectos de Investigación Sanitaria
2. Ayudas para el mantenimiento de equipos técnicos de prevención comunitaria de las drogodependencias
3. Ayudas para la realización de proyectos de prevención comunitaria de las drogodependencias, adscritos a los planes locales de drogodependencias aprobados o en fase de elaboración
4. Ayudas para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños
5. Ayudas dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro, con sede oficial en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que trabajan en el campo del sida
6. Ayudas dirigidas a asociaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias.
7. Ayudas dirigidas a entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la realización de actuaciones de promoción de la actividad física.
8. Becas y ayudas para formación de profesionales del ámbito sanitario.
9. Ayudas a Asociaciones científico-sanitarias, Colegios profesionales, Comisiones de docencia y Unidades de apoyo a la investigación, para su funcionamiento y organización de actividades de formación del personal.
10. Prevención del VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual
11. Mejora de la medicación por los servicios de ayuda domiciliaria
12. Prestación farmacéutica y medicación extranjera
13. Tratamientos con metadona a personas adictas a opiáceos
14. Tratamiento dietoterápicos complejos y nutrición enteral domiciliaria
15. Reintegro de gastos incurridos por dispensación de asistencia sanitaria.
16. Prestaciones ortoprotésicas

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (BOPV 180 de 20 de septiembre de 2013)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de este programa ha sido financiar proyectos de investigación a iniciar en el año 2013 en el área de las Ciencias de la Salud.

Las ayudas a Proyectos de Investigación constituyen el instrumento más inmediato y directo de financiación de la investigación sanitaria. Los proyectos de investigación deben tener carácter multidisciplinar (Investigadores de varias disciplinas científicas) y multicéntrico para lo que deberán contar como mínimo con dos investigadores pertenecientes a la plantilla de, al menos, dos centros sanitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La convocatoria fomenta la incorporación de nuevos investigadores y la apertura de nuevas líneas de investigación en consonancia con los planes estratégicos de la autoridad sanitaria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han subvencionado 25 proyectos de las 187 solicitudes (13.37%).

El programa presenta una utilidad e impacto social indudable. Euskadi se encuentra todavía en una situación de investigación sanitaria emergente, lejos de la media europea en inversión, y se necesita un apoyo decidido a los proyectos de calidad.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉCNICOS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 29 de mayo de 2013, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas económicas para el mantenimiento de equipos técnicos, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones, para el desarrollo de programas de promoción de la actividad física y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, en el ejercicio 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas económicas para el mantenimiento de equipos municipales de prevención comunitaria de las drogodependencias

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Resultados muy satisfactorios:

- AYUDAS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉCNICOS:

38 ENTIDADES LOCALES:

- 4 ayuntamientos/Diputación de Álava
- 13 ayuntamientos/mancomunidades Gipuzkoa
- 21 ayuntamientos/mancomunidades Bizkaia



1. Título

Izenburua

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS, ADSCRITOS A LOS PLANES LOCALES DE DROGODEPENDENCIAS APROBADOS O EN FASE DE ELABORACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 29 de mayo de 2013, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas económicas para el mantenimiento de equipos técnicos, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones, para el desarrollo de programas de promoción de la actividad física y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, en el ejercicio 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto es la regulación de las ayudas económicas que se otorgarán a las entidades locales para desarrollar durante el año 2013 los programas e intervenciones de prevención y reducción de riesgos y daños, que se encuentran en los planes locales de drogodependencias, bien aprobados, bien en proceso de elaboración, que elaboran y desarrollan individual o mancomunadamente los Ayuntamiento, y que constituyen un conjunto ordenado de actuaciones estructuradas y coordinadas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Resultados muy satisfactorios:

Se han concedido ayudas a 48 programas realizados por 48 entidades locales diferentes:

- 3 ayuntamientos de Álava
- 20 ayuntamientos/mancomunidades Gipuzkoa
- 25 ayuntamientos/mancomunidades Bizkaia

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 29 de mayo de 2013, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas económicas para el mantenimiento de equipos técnicos, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones, para el desarrollo de programas de promoción de la actividad física y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, en el ejercicio 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas económicas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, que realicen proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de drogodependencias durante el año 2013.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Resultados muy satisfactorios. Se conceden ayudas a 43 entidades sociales y se subvencionan 73 programas:

- Programas de prevención universal de las drogodependencias: se subvencionan 13 programas de prevención universal.
- Programas de prevención selectiva/Indicada: se subvencionan 45 programas de prevención selectiva/indicada.
- Programas de reducción de riesgos y daños: se subvencionan 15 programas de reducción de riesgos y daños.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DIRIGIDAS A ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO, CON SEDE OFICIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, QUE TRABAJAN EN EL CAMPO DEL SIDA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 3 de julio de 2013, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la prevención y control del VIH/sida (BOPV N°143 de 29 de julio de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal de estas subvenciones es fomentar y fortalecer mediante su financiación programas/actuaciones en el campo del VIH/sida que se hallan ya arraigados o están camino de serlo dentro del tejido social. Las ONGs destinatarias de estas ayudas consiguen un acceso a poblaciones especialmente vulnerables a las que de otra manera la Administración no podría acceder. En algunos casos se trata de colectivos en situación de exclusión social, que difícilmente tomarán la iniciativa de acercarse a las estructuras institucionales. En otros, se trata de colectivos en los que los mensajes preventivos canalizados a través de personas o entidades percibidas como iguales, tienen una credibilidad y alcance mucho mayor que los mensajes institucionales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se pueden considerar conseguidos los objetivos previstos en la Orden de convocatoria. En concreto, durante el 2013 han sido subvencionadas 16 entidades, las cuales han desarrollado un total de 33 proyectos.

Se han subvencionado por un importe de 300.000,00 € proyectos y actividades de Asociaciones que vienen desarrollando desde hace muchos años una importante labor, facilitando el apoyo y la prevención en colectivos difícilmente accesibles desde la Administración.

El 40% del montante global se ha destinado a proyectos dirigidos a hombres que tienen sexo con hombres, el 18% a personas que ejercen la prostitución, el 11% a inyectores de drogas, el 11% a personas inmigrantes, el 11% a proyectos orientados a promover el diagnóstico precoz del VIH, el 9% a programas de apoyo emocional para personas afectadas por el VIH, y el restante 9% a proyectos relacionados con el apoyo emocional.

Aproximadamente el 90% de la subvención ha sido adjudicado a asociaciones que llevan más de 10 años trabajando en el campo del VIH/sida y, por tanto con una trayectoria y solvencia sobradamente demostradas en el ejercicio de su labor.

Las Asociaciones adjudicatarias han justificado debidamente mediante los comprobantes originales, los gastos relativos a los programas comprometidos, como se puede comprobar en los expedientes y memorias enviadas a final de año a este Departamento.

En resumen, se puede decir que la evaluación de las memorias enviadas sirve de base para hacer un juicio positivo sobre estas subvenciones y los resultados a ellas vinculados.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DIRIGIDAS A ASOCIACIONES DE INICIATIVA SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL PAIS VASCO Y QUE ESTEN ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE COLECTIVOS DE PERSONAS ENFERMAS Y SUS FAMILIAS.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 3 de julio de 2013, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas dirigidas a asociaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco, integradas por colectivos de personas enfermas y sus familias y que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias. (BOPV nº 143 de 29 de julio de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal de esta línea subvencional es contribuir a la financiación de las actividades orientadas a aumentar el bienestar y la calidad de vida de los colectivos de personas afectadas por alguna enfermedad y sus familiares.

Las asociaciones de enfermos son agrupaciones de personas físicas unidas por padecer una misma patología, con la finalidad de trabajar en el mejor conocimiento de la enfermedad y de los tratamientos de la misma, en la consecución del apoyo mutuo, y la información al resto de ciudadanos sobre la prevención de la enfermedad, contribuyendo a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se pueden considerar conseguidos los objetivos previstos en la Orden de convocatoria.

En concreto durante 2013, se han financiado 99 proyectos correspondientes a 61 asociaciones.

Se han subvencionado por un importe global de 300.000,00 € las actividades de apoyo a familiares y pacientes con diversas patologías como:

- cáncer
- diabetes
- trastornos mentales y conductuales
- trastornos del sistema nervioso y osteomuscular
- trastornos nutricionales, etc.

Las actividades subvencionadas han consistido principalmente en:

- grupos de autoayuda y apoyo a las personas enfermas y familiares
- atención psicológica y social para incrementar la calidad de vida de todas las personas de la unidad familiar
- Terapias grupales
- Charlas formativas a pacientes y familiares
- Información y sensibilización de las distintas enfermedades
- Elaboración de guías informativas específicas

En las memorias presentadas por las Asociaciones se detallan los resultados de la subvención

1. Título

Izenburua

AYUDAS DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 29 de mayo de 2013, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas económicas para el mantenimiento de equipos técnicos, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones, para el desarrollo de programas de promoción de la actividad física y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, en el ejercicio 2013. (BOPV nº 112 de 12 de junio de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal de estas subvenciones es promover la salud en las actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito local y desde otros sectores diferentes del sanitario y fortalecer mediante su financiación programas y actuaciones realizados por las entidades locales y dirigidos a la mejora de las actitudes hacia la práctica de la actividad física por parte de la población general y en especial de la población más sedentaria, así como a la promoción de la movilidad activa en los municipios.

En esta convocatoria se han priorizado las intervenciones de adecuación y dinamización de recorridos o paseos peatonales para la promoción del ocio activo y las de adecuación y dinamización de redes de itinerarios peatonales a centros escolares y/o polígonos industriales que faciliten la movilidad activa en los desplazamientos habituales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se pueden considerar conseguidos los objetivos previstos en la Orden de convocatoria. En concreto, durante 2013 se han subvencionado 51 proyectos correspondientes a 51 ayuntamientos por un importe global de 225.000,00 €.

Las actividades subvencionadas han consistido principalmente en:

- Creación, acondicionamiento y señalización de ejes o recorridos urbanos.
- Dinamización de programas para la utilización de dichos espacios.
- Actuaciones para incentivar los desplazamientos activos a centros escolares/trabajo.

En resumen, se puede decir que la evaluación de las memorias enviadas sirve de base para hacer un juicio positivo sobre estas subvenciones y los resultados a ellas vinculados.

1.- Título

Izenburua

BECAS Y AYUDAS PARA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEL ÁMBITO SANITARIO.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 11 de septiembre de 2013, del Consejero de Salud, por la que se convocan Becas y Ayudas para la formación de profesionales del ámbito sanitario (BOPV N.º 175 de 13 de septiembre de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal de la Convocatoria es el de promover la mejora de la calidad de los servicios sanitarios a través de la formación de las y los profesionales de este ámbito.

Las becas y ayudas van dirigidas al colectivo de profesionales de la sanidad con dos modalidades:

- a) Becas y ayudas para la asistencia a cursos y estancias en centros extranjeros y a actividades formativas dirigidas a la adquisición de competencias en gestión sanitaria.
- b) Becas y ayudas para la realización de planes de formación para iniciarse en el campo de la investigación sanitaria.

Este programa se complementa con la convocatoria de Osakidetza/SVS, que gestiona los fondos dedicados a la formación de su personal de plantilla para actividades a realizar en el Estado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se concedieron un total de 22 becas de 50 solicitudes habidas, lo que representa el 44% de las peticiones. En la modalidad a) se concedieron ayudas al 66,7% y en la modalidad b) al 0% debido a la escasa calidad de los planes de formación presentados a esta modalidad.

Se considera que se han alcanzado los objetivos previstos respecto a la modalidad a).



1.- Título
Izenburua

AYUDAS A ASOCIACIONES CIENTÍFICO-SANITARIAS, COLEGIOS PROFESIONALES, COMISIONES DE DOCENCIA Y UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL.

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 22 de agosto de 2013, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas a Asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su labor en el ámbito de la salud, entidades científicas de especialidades sanitarias sin ánimo de lucro y Colegios oficiales de profesionales de la salud, para su funcionamiento y organización de actividades de formación continua del personal. (BOPV n^o 172 de 10 de septiembre de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa, cuyo objetivo es agrupar todas las ayudas a entidades para formación del personal, ha convocado históricamente cuatro modalidades de ayudas a:

- a) Funcionamiento de entidades
- b) Edición de publicaciones periódicas
- c) Organización de reuniones científicas y
- d) Organización de cursos.

Las entidades destinatarias de las ayudas son asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la salud, entidades científicas de especialidades sanitarias sin ánimo de lucro y colegios oficiales de profesionales de la salud.

Se complementa con la convocatoria de Osakidetza/SVS que gestiona las ayudas a la organización de reuniones y cursos por parte de los centros pertenecientes al Ente.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El total de actividades de apoyo a la formación subvencionadas mediante esta convocatoria asciende a 89, desglosadas de la siguiente forma: se han subvencionado un total de 57 cursos de 103 solicitudes (55,3%), 13 reuniones de 19 peticiones (68,4% de las solicitudes), el funcionamiento de 9 entidades de 11 peticiones (81,8%) y 10 ayudas a publicaciones periódicas de 11 solicitudes (90,9 %).

Se trata de un buen programa de apoyo a las instituciones externas al Servicio Vasco de Salud que colabora en la formación de las y los profesionales sanitarios. Tiene ya una larga tradición en la historia del Departamento de Salud, con la ventaja colateral de la mejora de las relaciones con los agentes que intervienen en el sistema sanitario de Euskadi.

1.- Título
Izenburua

PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

2.- Norma Reguladora
Araua

El 12 de Mayo de 1995 el Departamento de Sanidad firmó junto con los COFs un Convenio de Colaboración para la prevención del VIH/SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual (ETS), que a día de hoy sigue vigente y plenamente operativo.

El 18 de febrero de 2009, se ha firmado un ANEXO al mencionado Convenio, el cual se ha prorrogado para el año 2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Durante el año 2009 se efectuó una prueba piloto del test rápido de cribado negativo del VIH en OFs de la CAPV. Los resultados fueron satisfactorios y a lo largo de 2010 se mantuvo el convenio.

El objetivo de este programa subvencional es facilitar el acceso a la población al test rápido de cribado negativo del VIH a través de oficinas de farmacia.

Estos test constituyen una de las novedades más destacadas en el campo del diagnóstico del VIH, ya que la técnica es muy sencilla y la fiabilidad de estos análisis es cercana al 100% (sensibilidad 100%, especificidad 99,70%), siempre que haya transcurrido tres meses (periodo ventana) desde la práctica de riesgo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante el año 2013 han participado 37 Oficinas de Farmacia de la CAPV. Se han efectuado 2.379 test. El importe que ha supuesto este programa al Departamento de Salud ha sido de 44.463,51€.

En el 2014 se han incorporado otras 5 Oficinas de Farmacia al Convenio.

1.- Título
Izenburua

MEJORA DE LA MEDICACIÓN POR LOS SERVICIOS DE AYUDA DOMICILIARIA

2.- Norma Reguladora
Araua

El 25 de febrero de 2009 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad y los COFs para la mejora del uso de la medicación en personas atendidas por los servicios de ayuda domiciliaria; contribuyendo a asegurar su seguridad y efectividad.

Se ha firmado la prórroga de dicho Convenio para el año 2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa subvencional tiene por objeto establecer las condiciones en las que el Departamento de Salud y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa colaboran en la implantación de programas de mejora en el uso de los medicamentos por parte de las personas, tanto dependientes como autónomas, que presentan dificultades para el manejo de los mismos, residen en sus domicilios y son atendidas por los servicios de ayuda domiciliaria, mediante la preparación en las oficinas de farmacia de sistemas personalizados de dosificación para su utilización por estas personas.

Objetivo general: Optimizar el uso de los medicamentos en personas atendidas por los servicios de ayuda domiciliaria contribuyendo a asegurar su seguridad y efectividad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante el año 2013 han participado en este programa 238 oficinas de farmacia con un total de 576 pacientes/mes y el gasto que ha supuesto al Departamento de Salud ha sido de 215.564,93€. En el año 2014 se ha adherido otro municipio al Convenio de ayuda domiciliaria.

La implantación de este programa tiene una gran trascendencia, especialmente en el colectivo de personas mayores, que son pacientes crónicos y polimedicados, mejorando con el mismo la calidad de la atención a dichos pacientes, favoreciendo su seguridad y evitando la aparición de reacciones adversas a los medicamentos; en definitiva haciendo un uso más racional de los medicamentos.

1.- Título
Izenburua

PRESTACIÓN FARMACEÚTICA Y MEDICACIÓN EXTRANJERA

2.- Norma Reguladora
Araua

Ley 29/2006 de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Decreto 2402/2004, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla la ley del medicamento.

Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de este programa es dar cobertura a:

- La demanda de prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público, a través de receta médica.
- La demanda de medicamentos extranjeros para pacientes ambulatorios. Esta cobertura engloba todos aquellos medicamentos que no están registrados-comercializados en el Estado Español.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante el año 2013 el gasto procedente de la medicación extranjera ha supuesto al Departamento de Salud la cantidad de 166.269,92 €.

Debido a que la prestación farmacéutica prescrita a través de receta médica y financiada por el Departamento de Salud supone uno de los pilares del Sistema Sanitario Público, este Programa tiene un gran impacto social y exige ajustarse permanentemente a las necesidades de los pacientes.



1.- Título

Izenburua

TRATAMIENTOS CON METADONA A PERSONAS ADICTAS A OPIÁCEOS

2.- Norma Reguladora

Araua

El 22 de diciembre de 1995 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Euskadi.

Desde el año 1996 se han venido prorrogando anualmente, por acuerdo de ambas partes contratantes; este último año se ha prorrogado para el año 2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo general de este programa subvencional es prestar una mejor atención al colectivo de pacientes usuarios de drogas con o sin VIH/ SIDA que precisen tratamiento con Metadona.

A través de este Programa se viene dando cobertura y apoyo al Programa de Salud Mental Extrahospitalaria de apoyo a la desintoxicación de individuos adictos a los opiáceos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las farmacias de la CAPV, a través de la colaboración voluntaria, son pilares fundamentales en estos programas a la hora de mejorar y ampliar la oferta que se da desde la red pública.

La implantación de este programa en la CAPV continúa sirviendo como ejemplo para su implantación en otras Comunidades Autónomas, debido a la favorable acogida de este programa tanto a nivel de los Farmacéuticos cómo de los profesionales médicos y los propios usuarios.

En 2013 han participado 279 Oficinas de Farmacia con un total de 1.166 pacientes/mes (13.984 actos profesionales) y un importe de 801.003,52€.

1.- Título

Izenburua

TRATAMIENTO DIETOTERÁPICOS COMPLEJOS Y NUTRICIÓN ENTERAL DOMICILIARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

RD 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de salud y el procedimiento para su actualización (Anexo VII).

RD 1205/2010, de 24 de septiembre, por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y para el establecimiento de sus importes máximos de financiación.

Orden SPI/2958/2010 de 16 de noviembre, por la que se establece el procedimiento para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la oferta de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y para la aplicación de los importes máximos de financiación.

Resolución de 21 de abril de 2008 del Viceconsejero de Sanidad, por la que se aprueban instrucciones para la dispensación de dietoterápicos en la CAPV.

Orden SSI/2366/2012, de 30 de octubre, por la que se establece el factor común de facturación de la prestación con productos dietéticos.

Se ha firmado la prórroga del Acuerdo para el año 2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La prestación de los productos dietoterápicos está regulada en el RD de la Cartera de Servicios. El objetivo de este programa es facilitar la dispensación de dichos productos. Mediante este programa se da cobertura a la demanda de tratamientos dietoterápicos de los pacientes afectados por enfermedades metabólicas complejas, así como de nutrición enteral domiciliaria de los pacientes que no pueden tener una alimentación normal en su domicilio o residencia de personas mayores.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las condiciones de dispensación de estos productos están reguladas en el Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la Prestación Farmacéutica y la Colaboración Sanitaria con el Departamento de Sanidad a través de las Oficinas de Farmacia de la C.A.P.V. firmado en abril de 2001, en dicho Concierto se incluye el Anexo. Desde la entrada en vigor de

la Orden SSI/2366/2012, de 30 de octubre, por la que se establece el factor común de facturación de la prestación con productos dietéticos, al precio de oferta del producto se le aplica el factor común de facturación para determinar el importe de facturación del producto. El departamento de salud abona los productos dietéticos incluidos en la Oferta de acuerdo a esos importes de facturación. El consumo en 2013 ha sido de 69.888 recetas con un importe de 17.939.819,76€.

1.- Título

Izenburua

REINTEGRO DE GASTOS INCURRIDOS POR DISPENSACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo del programa de reintegro de gastos es el justo resarcimiento económico de aquellos pacientes que no han podido acceder a los servicios sanitarios de la red asistencial pública, por razones justificadas tales como urgencia vital o no disponibilidad de la asistencia requerida en el dispositivo público, entre otros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Todas las solicitudes de reintegro de gastos presentadas por nuestros asegurados durante el año 2013 han sido analizadas y resueltas en consecuencia.

En concreto nuestros asegurados, durante el año 2013, presentaron 9.322 solicitudes de reintegro de gastos, de las que, una vez analizadas, se han resuelto favorablemente un 85,61% (es decir, 7.981 solicitudes).

1.- Título
Izenburua

PRESTACIONES ORTOPROTÉSICAS

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 9/97 de 22 de enero (BOPV 12-2-97).
Orden de 10 de Octubre de 2000 (BOPV 16-01-01).
Orden de 29 de marzo de 2007 (BOPV 30-07-07).
Procedimientos normalizados de trabajo, Protocolos Clínicos y Directrices.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo básico es dar cobertura, mediante este Programa, a través del reintegro de gastos o del abono directo, a las solicitudes de prestaciones en base a los contenidos recogidos en el vigente Catálogo General de Material Ortoprotésico, de acuerdo a los procedimientos de trabajo existentes, protocolos y Directrices específicas.

Así mismo, se cumple lo recogido en el Anexo VI del Real Decreto 1.030/2006 de 15 de septiembre que recoge la Cartera de Servicios de Prestación Ortoprotésica.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Desde el Programa se atienden necesidades básicas en pacientes con disfunciones físicas de gran trascendencia sanitaria y fuerte repercusión social

El circuito sanitario creado es claro, con documentos de prestación ortoprotésica en un sólo cuerpo que sirven para prescripción y abono de la prestación.

Este documento es oficial y se ha consolidado en el Sistema.

La integración social y autonomía personal de los pacientes está en la base del Programa y se cumple dando cobertura a las necesidades clínico-sanitarias de los usuarios.

En el año 2013 se tramitaron un total de 20.143 expedientes que vienen teniendo de media unos 1,8 productos por lo que se dio respuesta a la petición unos 38.271,7 artículos.

De todas ellas existieron 368 reclamaciones previas o de visado o de reintegro de gastos de las que 244 resultaron favorables.